LPN N° 11/2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- CEPRA - AD REFERÉNDUM – ID N° 239.579

CIRCULAR N° 1

SE EMITE LA CIRCULAR N° 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – LPN N° 11/2012 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- CEPRA - AD REFERÉNDUM.

Consulta 1:

Consultamos si podemos cotizar hidrómetros de chorro múltiple en cuerpo de plásticos de ½" y con sus accesorios.

Respuesta 1.

Los medidores deben ser a chorro único y puede ser ofertado de bronce o de plástico.

Remitirse a la Adenda N° 3 - Sección III - Suministros Requeridos. Punto 1 - Especificaciones Técnicas. Ítem 4 Micromedidores - Hidrómetros.

Consulta 2:

4- Micro medidores – Hidrómetros.

Los medidores serán del tipo de velocidad, de chorro único, de transmisión magnética; de regulación externa; de registro recto, con esfera hermética; con rosca de entrada de DN1/2" para conexión con tubo de PVC de 12mm.

Caudal normal de prueba: 0.15 a 3m3/h.

Exactitud correspondiente (campo superior): 98% a 102% (+ - 5%)

Caudal nominal: 3m3/h

Observación 1:

No hay en el mercado internacional medidores de ½" velocímetricos y de chorro único que tengan un caudal nominal de 3m3/h, este caudal corresponde al caudal máximo del medidor de ½" con rosca de conexión externa de ¾

El caudal nominal debe ser QN(caudal nominal)=1.5 m3/h para la antigua norma ISO 4064 y de Q3(caudal nominal)= 2.5 m/h según la norma actual ISO 4064(2005)

Ing. Gerónimo Núñez Cuevas
Coordinador Proyecto CEPRA
SENASA

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

LPN Nº 11/2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"– CEPRA - AD REFERÉNDUM – ID Nº 239.579

Observación 2:

Todos los medidores de DN (diámetro nominal) ½" tiene rosca externa del medidor de ¾", por ello son provistos con conectores que tiene en un extremo la rosca macho de ½" para su conexión con los accesorios solicitados.

Por esta razón consideramos que los hidrómetros deben ser solicitados con los conectores de conexión, teniendo en cuenta que los ítems solicitados para el lote de hidrómetros son todos en base a una conexión de entrada de ½".

Observación 3:

En relación a la regulación del medidor, solicitamos que se acepte hidrómetros con regulación externa e interna, a efectos de permitir la mayor amplitud de participación.

Estas observaciones las hacemos a efectos de garantizar la correcta provisión del ítem solicitado.

Respuesta 2

Los medidores deben ser de regulación externa o interna; con rosca de entrada de DN ½" con acoples para conexión de ½".

Remitirse a la Adenda Nº 3 - Sección III - Suministros Requeridos. Punto 1 - Especificaciones Técnicas. Ítem 4 Micromedidores – Hidrómetros y Sección VII – Formularios en el Formulario Nº 3 Formulario de Oferta – Lista de Precios

Consulta 3

III.6 – HIDROMETROS:

1) Normas de Fabricación y Ensayo: La fabricación y ensayo de los medidores ofertados en la presente licitación deberá estar de acuerdo con una de las siguientes normas: AWWA, DIN, ABNT, o similar.

Observación 1:

Como fabricantes sugerimos que se solicite la ISO 4064 en la versión 2003 o 2005; y el Certificado de Conformidad de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) considerando que son las utilizadas a nivel mundial para asegurar la calidad en la construcción de hidrómetros.

En este punto consideramos de suma importancia tener en cuenta no solo la correcta medición sino la calidad de los materiales utilizados, por lo cual también consideramos importante que se solicite el Certificado de Conformidad Sanitaria emitido por Institutos de Metrología Internacionales.

Ing. Geronimo Núñez Cuevas
Coordinador Proyecto CEPRA
SENASA

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

LPN Nº 11/2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- CEPRA - AD REFERÉNDUM - ID Nº 239.579

Respuesta 3:

Normas de fabricación y ensayo: La fabricación y ensayo de los medidores ofertados en la presente licitación deberá estar de acuerdo con una de las siguientes normas, DIN, ABNT u otras normas toda vez que se cumplan las especificaciones técnicas solicitadas. También serán aceptadas ofertas de medidores con certificación ISO 4064 en la versión 2003 o 2005.

Las dimensiones del medidor, roscas y precisión deben estar de acuerdo a la Norma ISO 4064.

Los medidores deberán contar con certificado de la organización internacional de metrología legal (OIML), INMETRO, u otra similar.

Remitirse a la Adenda Nº 3 Sección III - Suministros Requeridos. Punto 1 - Especificaciones Técnicas. Ítem 4 Micromedidores – Hidrómetros.

Consulta 4:

2) Tipo de medidores: se utilizaran para volúmenes de agua potable con temperatura de hasta 40ºC. Los medidores serán del tipo de velocidad a chorro único, de transmisión magnética, de regulación externa; de registro recto, con esfera hermética; con rosca de entrada DN ½" para conexión con tubo de PVC de 12mm.

Observación 2:

Según nuestro criterio y experiencia como fabricantes consideramos que la regulación externa tiene como desventaja la vulnerabilidad al manipuleo de caudal por estar expuesto el tornillo regulador y cabe destacar que estos medidores serán destinados a asentamientos rurales que no cuentan con un banco de pruebas para la verificación y reparación del medidor; y la regulación externa es para la reparación en dichos bancos.

Solicitamos se pueda ofertar tanto el medidor con regulación externa como el de regulación interna que es la que normalmente se encuentra en el mercado, porque evita la posible manipulación en el caudal del medidor que es su principal ventaja.

Respuesta 4:

Se podrán ofertar los medidores de regulación externa o interna.

Remitirse a la Adenda 3 - Sección III - Suministros Requeridos. Punto 1 - Especificaciones Técnicas. Ítem 4 Micromedidores – Hidrómetros.

Ing. Gerónimo Núñez Cuevas
Coordinador Proyecto CEPRA
SENASA

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

LPN Nº 11/2012
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- CEPRA - AD REFERÉNDUM - ID Nº 239.579

Consulta 5:

Opción 1:

Si la cantidad de hidrómetros solicitados es de 2000; el cálculo a realizar debe ser la división del subtotal de la planilla del ítem Nº 1 dividido 2000 y el resultado de esta división trasladar a la columna de precio unitario del Item Nº 1 del Lote 2 y multiplicar por la cantidad indicada (2000).

Opción 2:

En la planilla del Item Nº 1 del Lote Nº 2, solicitar las cantidades unitarias de cada ítem que compone el Lote.

Respuesta 5:

La Planilla del Ítem Nº 1 del Lote Nº 2, contempla cantidades unitarias.

Remitirse a la Adenda Nº 3 - Sección VII – Formularios en el Formulario Nº 3 Formulario de Oferta – Lista de Precios.

Asunción, 26 de junio de 2012

Ing. Gerónimo Núñez Cuevas
Coordinador Proyecto CEPRA
SENASA

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA